

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 149, diciembre 2018

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## MAGISTRADO ROY PINEDA CASTRO ASUME PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



**Tegucigalpa.** El magistrado Roy Pineda Castro asumió la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el reto de cumplir el nuevo Plan Estratégico de la Entidad Fiscalizadora del Estado de Honduras.

Página 2

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS RECIBE PLAN ESTRATÉGICO (2019-2024) DE LA CONTRALORÍA DEL PERÚ

Página 3



CON APOYO DE LA USAID:  
NUEVO CÓDIGO DE  
CONDUCTA ÉTICA DEL TSC

Página 4



TSC RECIBE MONITOREO  
CIUDADANO PRESENTADO  
POR ORGANISMO  
DE LA SOCIEDAD CIVIL

Página 6

TSC ENTREGA RECONOCIMIENTO  
A EMPLEADOS EJEMPLARES DE LA  
INSTITUCIÓN

Página 7

PERSONAL DE ÁREAS OPERATIVAS  
SE ACTUALIZA EN COMPRAS Y  
CONTRATACIONES DEL ESTADO

Página 8

## MAGISTRADO ROY PINEDA CASTRO ASUME PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

**Tegucigalpa.** El magistrado Roy Pineda Castro asumió la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el reto de cumplir el nuevo Plan Estratégico de la Entidad Fiscalizadora del Estado de Honduras.

La rotación se oficializó de forma simbólica en una sesión administrativa del Pleno de Magistrados celebrada el miércoles 5 de diciembre, en virtud que el magistrado Pineda Castro viajó a Perú atendiendo invitación del contralor general de ese país Nelson Shack Yalta, para recibir el nuevo Plan Estratégico del TSC (2019-2024) y participar en un foro regional sobre integridad y prevención de la corrupción.

De esta manera, inició su presidencia el magistrado Roy Pineda Castro, con el reto de comenzar de inmediato las acciones estratégicas que permitirán lograr los objetivos y metas planteados definidos en el nuevo Plan Estratégico del TSC, para los siguientes seis años.

El magistrado Ricardo Rodríguez entregó los sellos de la Presidencia del TSC al magistrado Roy Pineda Castro, quien desempeñará dicho cargo por el período de un año, como lo contempla la Ley Orgánica del TSC.

La actual administración del TSC la integran los magistrados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) para desempeñar sus funciones por un período de siete años, contados a partir del siete de diciembre del año 2016, concluyendo el siete de diciembre de 2023.



*La rotación de presidencia se oficializó de forma simbólica en una sesión administrativa del Pleno de Magistrados, el pasado miércoles 5 de diciembre.*



*El Presidente del TSC, Roy Pineda Castro, junto a los magistrados José Juan Pineda, Ricardo Rodríguez y el secretario general, Santiago Reyes.*

El artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC cita que, “El Tribunal Superior de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros elegidos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los Diputados. Corresponde al Congreso Nacional la elección del Presidente. La Presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un (1) año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección”.

En tal sentido, el abogado Rodríguez concluye el primer año del período de gestión, relevando la presidencia al abogado Pineda Castro, quien desempeñará este alto cargo hasta el siete de diciembre de 2019.

### Resultados positivos

En el primer período de gestión del magistrado Rodríguez se lograron resultados positivos en la estructuración de un nuevo TSC que contribuya a velar por la transparencia, el resguardo del patrimonio de la Nación y reducir los índices de corrupción e impunidad.

Se elaboró y aprobó el nuevo Plan Estratégico 2019-2024 con el objetivo de fortalecer y modernizar la institución que permita el cumplimiento de la agenda de trabajo.

Por vez primera se socializó con el Poder Legislativo y Gabinete Económico el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2017, incluidas las municipalidades.

Asimismo, se continuó fortaleciendo la investigación del delito de Enriquecimiento Ilícito, remitiendo seis nuevos casos al Ministerio Público, y se propuso al Honorable Congreso Nacional reformas a la Ley Orgánica del TSC enfocadas en optimizar la labor de las Auditorías Internas, con el fin de eficientar los mecanismos de control.

En su gestión en la presidencia del TSC fortaleció el desarrollo de auditorías, se creó una nueva dependencia para consolidar la investigación de casos de corrupción, especialmente la solicitud del Congreso Nacional sobre lo relacionado al manejo del Fondo de Desarrollo Departamental.

Se colocó la primera piedra de lo que será el nuevo edificio de Capacitaciones para la certificación de auditores, la capacitación de los 127 nuevos alcaldes del país en Gestión Municipal y se concluyó el programa de socialización de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) a 487 empleados de la institución.

Asimismo, se recibió asistencia de la cooperación internacional para fortalecer la capacidad institucional en el tema de auditoría ambiental, deuda pública, la auditoría de desempeño, con la dotación de manuales y guías; el andamiaje de cooperación dará resultados en la gestión del 2019.

Con apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) se elaboró el nuevo Código de Conducta Ética del TSC, que se concretó mediante la firma de un Memorandum de Entendimiento suscrito con el organismo estadounidense.

El magistrado Pineda Castro asumió la presidencia del TSC garantizando a la comunidad nacional e internacional el cumplimiento de la misión de velar por la gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, en procura de una administración transparente, promoción de los valores éticos y morales en beneficio de Honduras.

El TSC fue creado por el CN mediante Decreto No 268-2002, del 16 de enero de 2002, ratificado en la siguiente Legislatura, como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS RECIBE PLAN ESTRATÉGICO (2019-2024) DE LA CONTRALORÍA DEL PERÚ

**Lima, Perú.** La Contraloría General de la República del Perú entregó en una ceremonia especial al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras -como modelos de documentos de gestión- el Plan Estratégico Institucional (2018-2023), el Plan Multianual de Auditoría y el Plan de Acción consolidado final, en el marco de un Memorando de Entendimiento entre ambas Entidades Fiscalizadoras Superiores el cual fue suscrito en febrero de este año.

De esta manera, la Contraloría General del Perú culminó con la asistencia técnica brindada al TSC de Honduras sobre planificación y estructura organizacional.

La ceremonia estuvo dirigida por el contralor general del Perú, Nelson Shack Yalta, quien hizo entrega de los documentos al presidente del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras,

Roy Pineda Castro, durante la reunión celebrada en la sede central de la Contraloría General en la ciudad de Lima.

La ejecución de la asistencia técnica comprendió reuniones mediante videoconferencias, y visitas in-situ por parte del equipo de la EFS del Perú al TSC de Honduras.

La primera visita técnica de la EFS Honduras se realizó del 13 al 17 de agosto de 2018 y tuvo como agenda la presentación de la Alta Dirección de la EFS de Honduras sobre aspectos conceptuales, metodológicos y cronograma de trabajo para la asistencia técnica.

Mientras que para efectos del Plan Estratégico de la EFS Honduras se sostuvieron reuniones de trabajo con las partes interesadas externas; análisis del FODA (Estudio de la EFS a través de la identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), así como definición de misión, visión y valores.

Para el desarrollo del Plan Multianual de Auditoría de la EFS de Honduras se sostuvieron reuniones de trabajo para la priorización de entidades sujetas de auditoría con funcionarios de primer nivel gerencial y Programación del Plan Multianual de Auditoría

La segunda visita técnica a la EFS de Honduras se produjo del 16 al 19 de octubre de 2018 con el desarrollo de reuniones entre los representantes de ambas EFS para tratar aspectos administrativos, logísticos de apoyo y seguridad durante la visita.

Asimismo, una reunión con la Alta Dirección de la EFS de Honduras sobre el estado situacional del desarrollo de la asistencia técnica.

La última visita técnica ocurrió del 19 al 21 de noviembre y tuvo como agenda la presentación ante la Alta Dirección de la EFS Honduras del Plan Estratégico, Plan Multianual de Auditoría y realizar entrevistas con los funcionarios del TSC de Honduras para



*El magistrado Roy Pineda Castro recibe del presidente de la Contraloría del Perú, Nelson Shack Yalta, el nuevo Plan Estratégico del TSC (2019-2024).*

el Plan de Acción consolidado, así como la sensibilización del plan ante los funcionarios de los diferentes niveles institucionales del TSC Honduras.

Finalmente, en el marco de la participación del titular de la EFS de Honduras en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad (CAII 2018) y habiendo concluido el equipo técnico de la EFS Perú con los entregables y/o productos, concluye la labor de la asistencia técnica, por lo que se realizó el acto de entrega del Plan Estratégico Institucional (2018-2023), Plan Multianual de Auditoría y el Plan de Acción consolidado final al TSC de Honduras.

El magistrado presidente Pineda Castro patentizó un profundo agradecimiento a la Contraloría General del Perú, extensivo al Honorable Contralor General, Nelson Shack Yalta, por apoyar al TSC en la formulación del Plan Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas para el período 2019-2024.

Asimismo, agradeció al Equipo Técnico de la Contraloría General de la República del Perú, conformado por Anne García Cagna, como jefe de equipo; Jorge Antonio Sebastián Calvo y Mirtha Piscocoya, por ofrecer su esfuerzo y dedicación, por compartir sus valiosos conocimientos en cada una de las etapas del proceso y por el tiempo empeñado en la estructura de nuestra nueva hoja de ruta.

El instrumento legal será socializado con el personal del TSC en el primer trimestre de 2018, para que cada quien se apropie de las actividades definidas y se alcancen los objetivos institucionales propuestos.

## CON APOYO DE LA USAID: NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

**Tegucigalpa.** El nuevo Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) es una realidad.

Con el valioso apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo Internacional (USAID) se elaboró el Código de Ética del Tribunal Superior de Cuentas, normativa que afianzará el accionar transparente del personal que labora en el Ente Fiscalizador del Estado de Honduras.

El instrumento legal constituye un anhelo cumplido del Pleno de Magistrados del TSC, quien ofreció todo el apoyo a la consultora internacional Nuria Zumbado Freer, de origen costarricense, quien se dirigió el proceso para su estructuración.

Además, las Direcciones de Probidad y Ética, Legal y de Talento Humano se involucraron activamente apoyando las actividades definidas por la consultora.

El nuevo Código de Conducta Ética tiene el objetivo de establecer el marco de conductas éticas que deben prevalecer en el compartimiento de quienes laboran en el TSC, para el

fortalecimiento de una cultura de probidad, ética, transparencia e integridad, indispensables para cumplir permanente con los objetivos institucionales y prestar un servicio de calidad a la sociedad hondureña.

Cabe destacar que el TSC es el segundo ente fiscalizador superior a nivel regional, después de Costa Rica, de elaborar un Código de Conducta Ética conteniendo los comentarios y observaciones planteadas por empleados y funcionarios de la institución.

Para ese efecto se llevaron a cabo ocho talleres, que se realizaron entre el 27 de mayo al 30 de noviembre del presente año, lo que lo vuelve incluyente y participativo.

Inició con el desarrollo de un diagnóstico ético, luego de recogieron los aportes del personal, su estructura acorde a la normativa actual y la aprobación por parte del Pleno de Magistrados.

### Socialización

Con un acto oficial se inició el proceso de socialización del Código de Ética del TSC a todo el personal del TSC, desarrollado del 10 al 12 de diciembre.

El mismo contó con la presencia del Pleno de Magistrados del TSC, conformado por el magistrado Roy Pineda Castro, quien lo preside; José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez. Además, asistió Paul Sisk, representante de la USAID; gerentes, directores, subgerentes, subdirectores, jefes y demás personal de la entidad fiscalizadora superior.

“El Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas surge como una necesidad de fortalecer el correcto ejercicio de las funciones en el único ente contralor del Estado de Honduras. Ahora este importante instrumento es una realidad”, expresó el magistrado presidente del TSC.



*El Magistrado Presidente del TSC, Roy Pineda Castro, agradeció a la USAID y a la consultora internacional, Nuria Zumbado, por apoyar al TSC en la creación del nuevo Código de Ética.*

La creación de este instrumento legal reviste trascendental importancia, ya que sin duda abonará a garantizar que las labores que a diario desempeña el personal estén impregnadas de valores éticos y morales, principalmente en una institución que está llamada a irradiar una cultura de transparencia y de probidad, indicó Pineda Castro.

El magistrado presidente agradeció a la USAID y a la consultora internacional, Nuria Zumbado, por apoyar al TSC en la creación del nuevo Código de Ética.

Por su parte, Paul Sisk, representante de la USAID, destacó el interés del gobierno de Estados Unidos en apoyar al TSC para la elaboración de esta normativa.

Asimismo, felicitó al Pleno de Magistrados y a la consultora Nuria Zumbado por hacer realidad el proyecto.

Refirió que el TSC es miembro de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai), un organismo de

prestigio y credibilidad a nivel mundial. Por tanto, el TSC debe dar el ejemplo con el cumplimiento de lo que dispone el presente Código. Al final del evento, el Pleno de Magistrados, funcionarios y empleados del TSC firmaron un “Compromiso del Cumplimiento del Código de Conducta Ética del TSC”.

### Su estructura

El nuevo Código de Ética del TSC está conformado por 15 capítulos y 112 artículos, que enfocan regulaciones de tipo preventivo, detectivesco y sancionatorio.

Los capítulos refieren al Objetivo y su Alcance, Compromisos y Responsabilidades de los Titulares y la Alta Dirección, Principios Generales para todos los Servidores que laboran en el TSC, Compromisos y Responsabilidades del Personal de Auditoría, Relaciones del Personal de Auditoría con los Sujetos Pasivos, Relaciones entre quienes Laboran en el TSC y con los Usuarios y Clientes del Tribunal.

El resto de capítulos trata de la Actuación ante Conflicto de Intereses, Actuación ante Nepotismo, Régimen de Regalos y otros Beneficios, Uso y Responsabilidades en el Manejo de la Información, Uso de Recursos Públicos Asignados para las Labores, Seguridad, Salud y Medio Ambiente, Obligaciones Generales, Denuncias y Procedimientos de Sanciones.



El Pleno de Magistrados del TSC, junto a Paul Sisk, representante de la USAID y la consultora costarricense Nuria Zumbado.



El Magistrado Presidente del TSC, Roy Pineda Castro, entregó un reconocimiento a la consultora internacional, Nuria Zumbado.



Al final de la socialización todos los funcionarios y empleados del Ente Contralor firmaron un “Compromiso del Cumplimiento del Código de Conducta Ética del TSC”.

### Se cumple marco legal

Con el acto público y trascendental, que consiste en el lanzamiento del Código de Conducta Ética, se cumple con la Ley Orgánica del TSC y al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Es de recordar que nuestra Ley Orgánica delega al ente fiscalizador superior la responsabilidad de la promoción y el cumplimiento de las normas de conducta ética. Por tal razón cultivamos este mandato y ya vemos los frutos.

Asimismo, la Intosai, mediante la ISSAI 30, establece la necesidad de que las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) observen un

Código de Ética fundamentado en la necesidad de que el Estado, público en general y los fiscalizados tengan garantía de la justicia y la imparcialidad de toda la labor del ente contralor y de que la conducta y enfoque de sus funcionarios sean irreprochables, dignos de respeto y confianza.

Además, el TSC cumple uno de los compromisos delegados por la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, al elaborar un Código de Conducta para el correcto, honorable y debido cumplimiento de las funciones públicas.

## TSC RECIBE MONITOREO CIUDADANO PRESENTADO POR ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió un informe de Monitoreo Ciudadano presentado por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), organismo de la sociedad civil.

Las autoridades de la ASJ solicitaron al Pleno de Magistrados del TSC una cita a fin de sostener una reunión de trabajo y presentar los resultados del Monitoreo Ciudadano efectuado al ente fiscalizador superior.

Como parte de la política de apertura de las autoridades del TSC en horas de la tarde del lunes 10 de diciembre el Pleno de Magistrados, conformado por los abogados Roy Pineda Castro, quien lo preside; José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez; y su equipo de trabajo, recibió la delegación de la ASJ, integrada por Carlos Hernández, Omar Rivera, Naama López y Lester Ramírez.

En el encuentro la ASJ presentó a las autoridades del ente contralor un resumen ejecutivo del Monitoreo Ciudadano al Tribunal Superior de Cuentas, en el período comprendido de enero de 2017 a junio de 2018, es decir 18 meses de gestión del actual Pleno. Dicho documento contiene información sobre el desempeño y resultados del TSC, como los cambios que se requieren para fortalecer su labor y ofrecer más resultados.



*La delegación de la ASJ: Carlos Hernández, Naama López, Lester Ramírez y Omar Rivera.*

En torno al tema, se nombrará una comisión a fin de darle seguimiento a las recomendaciones planteadas en el presente Monitoreo Ciudadano.

### Trabajo conjunto

En la reunión de acercamiento con las autoridades del TSC los representantes de la ASJ externaron su voluntad de realizar un trabajo conjunto con el ente contralor.

Al respecto, el Pleno de Magistrados valoró el trabajo coordinado que ambas entidades pueden realizar a fin de fortalecer la labor fiscalizadora en la administración pública.

Las autoridades del TSC ofrecerán posteriormente una presentación a los representantes del organismo de la sociedad civil sobre los avances del rol contralor y los proyectos que impulsa el ente fiscalizador superior.

## TSC EN CONFERENCIA ANUAL INTERNACIONAL POR LA INTEGRIDAD

**Lima, Perú.** El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, participó en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad (CAII 2018), celebrada en Lima, Perú, el 6 y 7 de diciembre del presente año.

La Conferencia fue organizada por la Contraloría General de la República del Perú, en el marco de los proyectos y actividades que promueve en materia de prevención y lucha frontal contra la corrupción y la inconducta funcional.

El magistrado Pineda Castro acudió a tan importante Conferencia Anual, atendiendo invitación que girara el señor contralor general de la República del Perú, Nelson Shack Yalta, quien valoró el significativo rol que desempeña el TSC de Honduras en la lucha contra la corrupción.



*El Pleno de Magistrados del TSC y su equipo de trabajo sostuvo una reunión con representantes de la ASJ.*

En la jornada se creó un espacio para la estimulación del debate sobre mecanismos innovadores y cada vez más eficientes para prevenir el fenómeno de la corrupción.

La temática abordada en las distintas conferencias giró en torno a la “Prevención de la corrupción: De un Estado reactivo a un Estado proactivo”, en el cual participaron importantes académicos nacionales e internacionales, funcionarios y otros actores dedicados a estudiar las diversas fenomenologías de la corrupción.

El objetivo que persiguió la Conferencia Anual es fortalecer la función de prevención de la corrupción en la región, mediante el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y la presentación de nuevos enfoques en materia de gobernanza y valor público, integridad y rendición de cuentas.

La participación del magistrado presidente Pineda Castro en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad será de provecho para la labor del TSC de prevenir actos de corrupción y fiscalizar los bienes y recursos del Estado.



La Conferencia fue patrocinada por la Contraloría General del Perú.

## TSC ENTREGA RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS EJEMPLARES DE LA INSTITUCIÓN

**Tegucigalpa.** Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregaron reconocimientos a “Empleados Ejemplares” de la institución por su correcto desempeño, correspondiente al año 2017.

El acto contó con la presencia del magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, y el magistrado, José Juan Pineda, celebrado en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, el 5 de diciembre de 2018; asistieron gerentes, subgerentes, directores, subdirectores, jefes y familiares de los galardonados.

Los cinco servidores del TSC seleccionados como Empleados Ejemplares del TSC son: Alba Alicia Cerrato Valeriano, de la Gerencia de Talento Humano; Miltha Rosa Pineda Ávila, de la Dirección Legal; Gaby Leticia Suazo Vega, de la Gerencia de

Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional; Vanessa Paola Gómez Zelaya, de la Dirección de Auditoría de Proyectos; y Digna Suyapa Suazo Mejía, de Secretaría General.

Resultaron acreedores a tal reconocimiento por promover con el ejemplo la implantación de principios y deberes de los servidores públicos, de acuerdo al Código de Conducta Ética del Servidor Público, y por haber destacado en sus respectivas áreas en el cumplimiento de su función ética.

Asimismo, se otorgó un diploma de mención honorífica a ocho empleados que alcanzaron un promedio final mayor al 90 por ciento en la evaluación, se reconoció a: Roberto Antonio García Acosta, de la Dirección de Fiscalización; Claudia Marcela Paz Arauz, de la Gerencia de Talento Humano; y Karen Yeniseth Carrillo Hernández, de la Dirección de Impugnaciones.

Asimismo, a Georgina Suyapa Hernández, de Secretaría General; Crithiam Danery Osorio López, de la Gerencia de Auditorías Sectoriales; Nimya Renelda Matute Vargas y Ana Rosibel Izaguirre Aceituno, ambas de Auditoría Interna; y Aranabely Alvarado Ferrera, de la Gerencia de Auditoría Sector Municipal.



Las cinco “Empleadas Ejemplares” del Tribunal Superior de Cuentas 2018-2019.



Ocho empleados recibieron un diploma de mención honorífica por alcanzar un promedio final mayor al 90 por ciento en la evaluación.

Se entregó, además, un reconocimiento a Mario Dagoberto Tinoco, subgerente de Asesoría Legal del TSC, por obtener el primer lugar en el Diplomado Internacional en Derecho a la Libertad de Expresión y de Acceso a la Información Pública, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

En su intervención, el ex presidente del TSC, magistrado Ricardo Rodríguez, felicitó a los homenajeados por generar un sentido de pertenencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales.

A su vez exhortó a los empleados y funcionarios del TSC a desarrollar su trabajo apegado a los principios de probidad, ética y profesionalismo.



Mario Dagoberto Tinoco, subgerente de Asesoría Legal del TSC, recibió un reconocimiento por obtener el primer lugar en un Diplomado Internacional.

### Política institucional

Es la cuarta ocasión en que el ente fiscalizador otorga esta distinción a cinco Empleados Ejemplares, en cumplimiento del Reglamento del Programa de Reconocimiento de los Empleados del TSC, aprobado por el Pleno de Magistrados el 3 de septiembre de 2015.

Con base a parámetros contenidos en el Reglamento, se conformó el Comité de Reconocimientos para seleccionar a los galardonados, de una lista de 56 candidatos postulados en el Programa, valorando cinco variables: la referencia del jefe inmediato, historial laboral, evaluación de desempeño, puntualidad y compañerismo, este último se incorporó por primera vez con la votación del personal a fin de volver el proceso más inclusivo y participativo.

Los cinco empleados con el promedio total más alto seleccionados como “Empleados Ejemplares” fueron acreedores a un diploma, un bono por la suma de 2,500 lempiras y tiempo libre equivalente a un día hábil y adjuntar nota al expediente laboral para hacer constar el reconocimiento otorgado.

Los ocho empleados merecedores a una mención honorífica recibieron un diploma y tiempo libre equivalente a medio día hábil.

El Comité de Reconocimientos fue integrado por Juan Carlos Yanez, gerente de Talento Humano y coordinador del Comité de Reconocimientos; Melissa Paz, directora de Comunicación e Imagen y secretaria del Comité; Oscar Orlando Caballero, director de Administración General; Mario Tinoco, subdirector Legal; y Delia Karina Mejía, de la Dirección de Probidad y Ética; asimismo, José Esau Osorio y Carmen Discua, del Comité de Probidad del TSC y fiscal del Comité de Reconocimientos.



Los magistrados Ricardo Rodríguez y José Juan Pineda, el gerente de Talento Humano, Juan Carlos Yanez, junto a los empleados premiados.

## PERSONAL DE ÁREAS OPERATIVAS SE ACTUALIZA EN COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Tegucigalpa.** Personal auditor de algunas áreas operativas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió actualización sobre el proceso legal en compras y contrataciones del Estado.

El taller sobre Compras y Suministros del Estado se ofreció con el objetivo de compartir conocimientos sobre preceptos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, aplicables en las diferentes instituciones públicas cuando ejecutan proyectos de obras estatales, consultorías, arrendamientos, compras de bienes, servicios y otros.

Con ello, se espera que los participantes refuercen su labor auditora al recibir conocimiento sobre las diferentes formas de contratación, según el objetivo del contrato y los montos estableció en las normas presupuestarias.

La actividad se desarrolló el jueves 6 de diciembre de 2018 en el salón “José Trinidad Cabañas” de la institución en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. la cual fue planificada por el Departamento de Formación de Personal, con la colaboración de la Dirección de Participación Ciudadana.

La asistencia fue de 25 funcionarios y empleados que se desempeñan en la Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación

Internacional, así como de Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, a través de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías Municipales y de Análisis e Impugnaciones, al igual que de la Unidad de Gestión Administrativa.

La exposición estuvo a cargo de Gustavo Adolfo Aguilar López, subdirector de Participación Ciudadana del TSC, quien manifestó que se trata de actualizar y profundizar conocimientos sobre la Ley de Contratación del Estado y que tienen relación con otras leyes, sobre todo lo que está relacionado con requisitos, limitantes y algunas contradicciones que se presentan.

“Es un refrescamiento de conocimientos para aclarar algunas dudas de diferentes puntos ya que la ley es muy amplia y tiene algunos criterios cuando hacemos las evaluaciones a las demás instituciones del Estado. Estamos hablando de los principios que tiene la misma ley, como transparencia, legalidad y otros temas”, detalló.

Puntualizó sobre la importancia, de que cuando los participantes emitan sus criterios, tengan el conocimiento necesario, no solo de la Ley de Contratación del Estado, sino de toda la normativa que se relaciona con los aspectos de legalidad, transparencia y la economía en los diferentes actos relacionados con la administración pública.



*El subdirector de la Dirección de Participación Ciudadana del TSC, Gustavo Adolfo Aguilar López, encargado de la capacitación.*

## REGIONAL DEL TSC DE COPÁN PROMUEVE EL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

**Tegucigalpa.** El personal asignado a la Regional Occidental del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promovió la implementación del Código de Conducta Ética del Servidor Público a funcionarios y empleados de diferentes instituciones de ese sector del país.

Esta sede regional apoya a las distintas entidades públicas con la

conformación de los Comités de Probidad y Ética, y capacitación de sus miembros.

Se pretende que quienes prestan sus servicios en la administración pública conozca los alcances y contenido de este instrumento legal para un desempeño más eficiente y transparente, que conlleve al fortalecimiento de una cultura de probidad, ética e integridad en el ejercicio de sus funciones.

Además de participar en las juramentaciones a siete municipalidades y tres dependencias gubernamentales de la región occidental, se ofrecieron charlas impartidas recientemente por personal calificado de la entidad contralora.

El personal de la Regional Occidental participó en la juramentación de Comités de Probidad y Ética de las municipalidades de Santa Rita, Copán Ruinas, Santa Rosa de Copán, La Entrada, Trinidad, Cucuyagua y la Unión, del departamento de Copán.

También participó personal de la oficina regional de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta), Instituto Nacional Agrario (INA) y del Séptimo Batallón de Cucuyagua, Copán.



*La sede Regional del TSC en el occidente ofreció charlas a diversas instituciones sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público.*



*El personal de la Regional del Occidente participó en la juramentación del Comité de Probidad y Ética de la municipalidad de Santa Rita, Copán.*

## ESPÍRITU NAVIDEÑO CONTAGIA AL TSC



La Gerencia de Talento Humano del TSC invitó a los empleados a participar en actividades conmemorativas a la Navidad.

**Tegucigalpa.** Con fervor, entrega, llenos de fe y esperanza, en estos tiempos de adviento y reflexión, empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) han sido contagiados con el Espíritu Navideño.

Es en estas fiestas de conmemoración y recordación del advenimiento del Redentor del Mundo, caracterizado por la espera vigilante, tiempo de esperanza, arrepentimiento, perdón y de alegría, ocasión en que los cristianos afianzan sus virtudes, el amor, la paz, la tolerancia y la fe, también la época ha tocado a la familia del TSC.

Por tal motivo el TSC organizó realizar en familia una serie de actividades conmemorativas.

La Gerencia de Talento Humano de la institución invitó a participar en el “Concurso de Decoración Navideña” para lo cual se elaboró un cronograma que inició desde el 01 de diciembre con todas las especificaciones de la actividad espiritual.

Las oficinas, puertas y pasillos del TSC lucieron finamente decoradas con motivos navideños, resaltando la destreza y originalidad por parte del personal contralor.

Para elegir al ganador del concurso se conformó un jurado de evaluación para seleccionar a los tres primeros lugares, que debieron reunir entre otros aspectos; originalidad, armonía, ambiente, creatividad, concepto-mensaje y espíritu navideño.

Los objetivos del concurso se focalizaron en promover la participación del personal del TSC a través de la ambientación con motivos de la Navidad, de aquellas áreas exteriores disponibles en sus sitios de trabajo- puertas, ventanas, paredes- o cualquier otro espacio disponible.



Empleados del Ente Contralor mostraron su fe y espíritu navideño al participar en las Posadas Navideñas.

El lunes 3 de diciembre se realizó en el lobby y en los tres niveles superiores del ente contralor la tradicional Posada Navideña con los pasajes, sobre El Sueño de José, El Edicto de Belén, El Anuncio de los Pastores y El Nacimiento, con la entonación de villancicos, alabanzas y reverencias.

Ese día se ofició en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC una Misa de Acción de Gracias por todos los beneficios recibidos en el año que está por concluir y los buenos deseos para que el entrante sea de muchas bendiciones y fructífero desempeño para las autoridades y empleado de la institución.

La eucaristía estuvo a cargo del padre Lucas Evangelista Aguilera, acto religioso al que asistieron el entonces magistrado presidente Ricardo Rodríguez, el nuevo presidente del Pleno, Roy Pineda Varela, funcionarios y empleados de la institución. El religioso pertenece a la Congregación Jesús y María del Padre Eudista y formador del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa.



Una Misa de Acción de Gracias se ofreció en el Salón Cabañas por todos los beneficios recibidos en el año.

Invitó a los presentes a orar por los funcionarios y personal del TSC, por un buen desempeño, grado de responsabilidad, respeto y logro de objetivos institucionales. Asimismo, invocó bendiciones especiales para las madres y padres de todos los que laboran en la entidad.

Otras actividades realizadas para culminar el año fue el convivio que la Cooperativa Mixta del Tribunal Superior de Cuentas Limitada (Comixtrisuel) ofreció a sus agremiados y el tradicional torneo de Fútbol Navideño.

## PREMIACIÓN “CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA”

El Jurado Calificador del “Concurso de Decoración Navideña” lo integró el magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Roy Pineda Castro, la Directora de Comunicación e Imagen Melissa Sue Paz, el titular de la Gerencia de Talento Humano Juan Carlos Yáñez, Óscar Caballero, Director de Administración General y por Edwin Arturo Guillén Fonseca, Gerente de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales.

El Primer Lugar lo compartieron las Gerencias de Auditorías Sectoriales, el Segundo correspondió al Sector Recursos Naturales y Ambiente, mientras que el Tercero al Sector Infraestructura e Inversiones. Determinación que fue tomada por el Jurado Calificador conformado para la ocasión, tras hacer un recorrido en las dependencias inscritas en el concurso y, realizar las evaluaciones respectivas el miércoles 12 de diciembre.



El Primer lugar del “Concurso de Decoración Navideña” lo compartieron las Gerencias de Auditorías Sectoriales.



Los ganadores del Segundo lugar del “Concurso de Decoración Navideña” correspondió al Sector Recursos Naturales y Ambiente.



El Tercer lugar ganador correspondió al Sector Infraestructura e Inversiones.



El Presidente del TSC, Roy Pineda Castro, el director de Administración General, Oscar Caballero y el gerente de Talento Humano, Juan Carlos Yáñez, entregaron los premios del “Concurso de Decoración Navideña”.

## COMIXTRISUCL DONA TRES TELEVISORES AL TSC

**Tegucigalpa.** La Cooperativa Mixta del Tribunal Superior de Cuentas Limitada (Comixtrisuel) concretó una donación de tres modernos televisores al Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

Los aparatos de última generación fueron entregados por el presidente de la Comixtrisuel, Óscar Caballero; al magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro.

Los tres televisores marca Samsung, UHD TV de 50 pulgadas serán instalados en el lobby de la institución, lo que beneficiará en ofrecer un servicio moderno de difusión de información para clientes internos y externos.

La donación forma parte de la proyección de la Comixtrisuel en la mejora del servicio que presta el Ente Fiscalizador Superior.

El gesto fue agradecido por el magistrado presidente, Roy Pineda Castro, ya que el mismo contribuirá en el proceso de modernización de la institución contralora.



*El presidente de la Comixtrisuel, Oscar Caballero, entregó los televisores al magistrado presidente del TSC, Roy Pineda.*

## NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Dependencia	Fotografía
Carmen Antonia Pineda Baquedano	Subgerente	Coordinación General	

# Cápsulas del Saber

## ¡SIGNOS DE PUNTUACIÓN!

Son las pausas más o menos largas que nos dan a conocer el sentido de la oración. Aclaran la lectura y le dan ritmo y entonación a la misma.

**PUNTO Y COMA:** es una pausa intermedia entre la coma y el punto y seguido.

1. Se usa para separar los miembros de los períodos que constan de varias oraciones que ya van separadas por comas: Primero, introduzca la moneda; luego, marque el número; y finalmente espere que...
2. Entre frases con cierta relación: Este está terminado; aquel no.
3. Para separar oraciones largas enlazadas con una conjunción adversativa: Para realizar la excursión a la Costa Norte se necesitará de varias gestiones; sin embargo, elaboraremos un plan de trabajo que nos facilite el cumplimiento de todas las actividades.
4. La oración que resume una enumeración debe separarse con punto y coma: Hubo comida, música, debida; todo de fiesta.
5. Par separar elementos diferentes: Bistec, chuleta, tajo; piña, naranja, melón; patate, papa, camote.
6. Cuando en un párrafo hayan subincisos largos separados con letras o números: El curso Fundamentos de la Redacción Moderna I contiene: a) Principios generales de redacción; b) La carta; c) Comunicaciones internas, y d) Otras comunicaciones. Observemos que como el último inciso comienza con la conjunción y se separa con comas; esta combinación equivale a (;).

## INTERROGACIÓN Y EXCLAMACIÓN

Los signos de interrogación (¿?) o de exclamación (!) son signos dobles. Sirven para enmarcar, respectivamente, oraciones interrogativas o exclamativas directas: ¿Qué quieres?; ¡Qué bonito!

En preguntas y exclamaciones directas son obligatorios los dos signos, el de apertura y el de cierre: ¿Cuántos años tienes?: ¡Qué alegría!

Fuente:  
Curso de Técnicas Ortográficas del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).  
Ortografía escolar de la lengua española.



Consúltala nueva plantilla  
www.departamento19.hn



Tú te diviertes,  
nosotros manejamos.



Opiniones Actualidad Al Día Política Nacional

Buscar...



Inicio / Nacionales

## Expediente con perjuicio de L. 85 millones en arcas del IHSS remitirá el TSC al MP

Jueves, 06 Diciembre 2018 11:48 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital

**Tegucigalpa** - El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda, anunció que próximamente hará llegar a la Fiscalía un expediente relacionado al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), con un perjuicio de 85 millones de lempiras a las arcas de esa institución.

**- Este año concluirá con siete expedientes de investigaciones por presunto enriquecimiento ilícito de funcionarios, que fueron turnados a la Fiscalía.**

El caso está a punto de ser enviado, dijo el magistrado Pineda que agregó: "Se trata de un nuevo implicado".

En torno a la denuncia contra un equipo de fútbol de la Liga Nacional que recibió fondos del Registro Nacional de las Personas (RNP), refirió que la auditoría fue finalizada y turnada al Ministerio Público.

"Ahí está el informe, ya fue elaborado por las unidades correspondientes de este órgano contralor. La investigación sobre la denuncia que interpusieron se confirmó y obviamente sí hay responsabilidades en el informe", indicó el funcionario.

Igualmente se concluyeron las investigaciones en 20 casos por presunto enriquecimiento ilícito, de los que se enviaron cuatro expedientes al MP por encontrar indicios de faltas y se mandarán tres más para un total de siete. "Asimismo, hemos remitido pliegos de responsabilidad civil a la Procuraduría General de la República", adicionó.

Pineda subrayó que este año concluirá con la remisión al MP de siete expedientes por presunto enriquecimiento ilícito de funcionarios, y desde 2015 a la fecha ya suman 24. "Ellos son los que deciden el procedimiento para llevarlos a judicialización".

En otro apartado, dijo que la mayoría de los diputados y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que se ordenó liquidar fondos que recibieron fondos en los últimos años por parte del Congreso Nacional, presentaron los documentos ante ese órgano contralor y ahora está en etapa de análisis. "En corto tiempo tendremos avances de los investigados".

Remató que "en este ente contralor fueron entregadas un montón de liquidaciones que están siendo investigadas y que además no solamente se van a verificar y hemos enviado auditores a indagar in situ en el lugar donde se hicieron los proyectos con el propósito de verificar el dinero que fue utilizado a través del Fondo Departamental fueron usados para esas comunidades".

Valora este artículo

(0 votos)

Visto 329 veces

Etiquetado como

Proceso digital

IHSS

MP

Corrupción

roy pineda

## Magistrado Roy Pineda Castro asume presidencia del TSC



El magistrado Roy Pineda Castro recibió de la Contraloría General de la República del Perú, el Plan Estratégico Institucional (2018-2024), del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Plan Multianual de Auditoría y el Plan de Acción consolidado final, en el marco de un memorando de entendimiento entre ambas entidades fiscalizadoras, el cual fue suscrito en febrero de este año.

De esta manera, inicia su presidencia el magistrado Roy Pineda Castro, con el reto de iniciar de inmediato las acciones estratégicas que permitirán lograr los objetivos y metas planteados definidos en el nuevo Plan Estratégico del TSC, para los siguientes seis años.

La tradicional rotación de presidencia se oficializó de forma simbólica en una sesión administrativa del pleno de magistrados, celebrada el pasado miércoles 5 de diciembre, en virtud que el magistrado Pineda Castro viajó a Perú atendiendo invitación del contralor general de ese país Nelson Shack Yalta.

El presidente del TSC se encuentra en gira oficial en el país sudamericano recibiendo de manos del contralor general del Perú el nuevo plan estratégico del TSC período 2019-2024, importante documento que define la ruta a seguir en los próximos seis años.

El nuevo plan estratégico institucional para el período 2019-2024 es producto del memorando de entendimiento que suscribió el TSC con la Contraloría General del Perú, una entidad de alto prestigio internacional en temas de control gubernamental, experiencia en elaboración de planes estratégicos y evaluación de entidades fiscalizadoras superiores.

El TSC cuenta ahora con una guía que orientará la gestión estratégica del Tribunal hacia el logro de objetivos claros y medibles durante los próximos seis años, y que permitirá cumplir con las funciones asignadas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del TSC.

Con el nuevo plan estratégico el TSC se encamina hacia la fortaleza de su institucionalidad y capacidades necesarias para fiscalizar de manera efectiva, proactiva y con calidad los recursos del Estado, a la vez de asumir un rol preventivo que consolide la transparencia y probidad en el ejercicio de la función pública, conduciendo hacia una mayor eficiencia en la administración pública.

Conforme lo indica el proceso legal, el magistrado Ricardo Rodríguez entregó los sellos de la presidencia del TSC al magistrado Roy Pineda Castro, quien desempeñará dicho cargo por el período de un año, como lo contempla la Ley Orgánica del TSC.

La actual administración del TSC la integran los magistrados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) para desempeñar sus funciones por un período de siete años, contados a partir del siete de diciembre de 2016, concluyendo el siete de diciembre de 2023.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC cita que, "el Tribunal Superior de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros elegidos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los diputados. Corresponde al Congreso Nacional la elección del presidente. La presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un (1) año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección".

TAGS CONGRESO NACIONAL ([HTTP://WWW.LATRIBUNAHNT.AG/CONGRESO-NACIONAL/](http://www.latribunahnt.ag/congreso-nacional/))

TSC ([HTTP://WWW.LATRIBUNAHNT.AG/TSC/](http://www.latribunahnt.ag/tsc/))

# Piden al MP investigar enriquecimiento ilícito por L15.3 millones

11 diciembre, 2018 | 5:40 am | Nacionales (<http://www.elpais.hn/nacionales/>)

Facebook

Twitter

Pinterest

WhatsApp



**TEGUCIGALPA.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Ministerio Público (MP) seis expedientes con casos de presunto enriquecimiento ilícito en que habrían incurrido igual número de exservidores públicos.

Según un comunicado del TSC, una de las prioridades del Pleno de Magistrados es la remisión de expedientes de investigación de casos por enriquecimiento ilícito, con el fin de ofrecer resultados oportunos.

De esta forma y tras evacuar la investigación, cumpliendo las garantías del debido proceso, se confirmó el hallazgo de indicios de enriquecimiento ilícito en seis expedientes por un monto total que asciende a 151362,601.54 de lempiras, expresan.

Una vez concluida la investigación el TSC notificó a los señalados el informe provisional, a fin de hacer uso del derecho de defensa, sin embargo no pudieron desvanecerla y se confirmó un notable aumento de capital, superior al que normalmente hubieran podido percibir en el ejercicio de la función pública.

En consecuencia se remitieron los expedientes al MP por ser el ente facultado por la Constitución de la República para ejercer la acción penal pública ante los tribunales de justicia.

## MÁS DE 200 MILLONES

Por otro lado, actualmente existen 29 informes provisionales notificados a los investigados con indicios de enriquecimiento ilícito, que suman más de 200 millones de lempiras, los que se

encuentran en la etapa final de resolución de recursos de impugnación y reposición que presentaron los señalados, en uso de su derecho de defensa.

De confirmarse la presunción del delito el Pleno de Magistrados instruirá su remisión al MP para que ejerza las acciones legales correspondientes.

Asimismo, el TSC mantiene en proceso de investigación un total de 16 expedientes, los que reflejan significativos avances.

El ente contralor logró concluir la investigación de otros seis expedientes en los que no se encontraron indicios del enriquecimiento ilícito.

Sostienen que con la remisión de los seis expedientes de enriquecimiento ilícito a la Fiscalía, el TSC reafirma su compromiso y voluntad de adoptar las acciones que sean necesarias, enmarcadas en los principios de legalidad, objetividad y responsabilidad, a fin de responder cualquier solicitud o denuncias que formulen instituciones, organismos o ciudadanos.

País

## TSC: El RNP sí paga a jugadores de equipo de fútbol con sus fondos

Una investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) revela que el RNP pagó más de 784,000 lempiras a jugadores que ni trabajaban

92



La Unidad Investigativa de EL HERALDO denunció que con fondos del RNP se estaba pagando un equipo de fútbol.

Redacción  
05.12.2018

**TEGUCIGALPA, HONDURAS.**-Así como lo denunció la Unidad Investigativa de **EL HERALDO**, 26 jugadores del **Club Deportivo Infop**, ahora Real de Minas de la Liga Nacional de Fútbol, fueron pagados con fondos del **Registro Nacional de las Personas (RNP)**, y no cumplían con sus labores.

Una investigación del **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)**, realizada este año, confirmó la denuncia y encontró que debido a estas acciones irregulares se produjo un perjuicio económico al patrimonio del Estado por **784,317.56 lempiras**.

El 20 de febrero de 2018, la Unidad Investigativa de **EL HERALDO** reveló que directivos del **RNP** habían conformado el equipo Infop, y que los jugadores eran contratados por medio del RNP en funciones poco relevantes o innecesarias.



Copia del informe.

La **Unidad Investigativa se introdujo al RNP**, encontrando a los atléticos jóvenes abriendo puertas, cargando cajas o entregando identidades,

Los demás empleados de la institución se quejaron de las preferencias para los jugadores del equipo que se alistaba para ascender a primera división de fútbol profesional, cuyo directivo principal era Gerardo Martínez, exdirector técnico del RNP.



EN POR TADA

PAIS

> Informe forense de Ufecic-Macchi indica que equipo está en bodegas

SUCESOS

> Acribillan a una persona en el barrio Guanacaste de la capital

PAIS

> Jueces emitirán sentencia este viernes por crimen de Collier

MUNDO

> Al menos 11 muertos deja un intento de asalto a dos bancos

MUNDO

> Anita Luna escribe mensaje sobre investigación contra su



## 2. Al Frente

**Caso Arca Abierta** La Ufecic presentó un requerimiento fiscal contra cinco diputados, seis exdiputados, familiares y personas naturales por malversar fondos que eran destinados para proyectos sociales, pero que terminaron en sus cuentas

# Diputados y su parientes drenaron L 21 millones

### LOS 21 ACUSADOS EN EL DENOMINADO CASO ARCA ABIERTA

**Judicialización** El equipo integrado de la Ufecic-Macch presentó ayer ante la CSJ un requerimiento fiscal contra cinco diputado, seis exdiputados, familiares y personas naturales que presuntamente drenaron L 21 millones

#### Familia



**Gladis Aurora López**

Funge como vicepresidenta del Congreso Nacional por el departamento de La Paz. Es acusada de malversación de caudales públicos.



**Arnold Gustavo Castro**

Es esposo de Gladis Aurora López. La Ufecic lo acusa de cómplice de malversación y también enfrenta una acusación en el caso Pandora.



**Ana Lucía Castro**

Hija de Gladis Aurora López y Arnold Castro. Enfrenta una acusación por el presunto delito de complicidad de malversación de caudales.



**Welsy Milena Vázquez**

Es subjefta de la bancada del Partido Nacional. Diputada por el departamento de Cortés y es acusada del delito de malversación de caudales públicos.

#### Hermanos



**Milton Puerto Oseguera**

Hace 20 años es diputado del Congreso Nacional por Yoro. Actualmente, es subjefta de bancada y es acusado de malversación de caudales.



**Fabricio Puerto Oseguera**

Fungió como diputado suplente por Yoro entre 2014 y 2018. Es acusado de malversación de caudales públicos.

#### Esposos



**Edwin Pavón**

Entre 2014 y 2018 fue vicepresidente del Congreso Nacional por la Unificación Democrática. Se le imputa malversación de caudales.



**Yajaira Talbott**

Es la esposa del exdiputado Edwin Pavón. El equipo integrado de la Ufecic-Macch la acusa del delito de complicidad en malversación de caudales.

#### Titular y suplente



**Juan Carlos Valenzuela**

Es diputado del Partido Nacional por el departamento de Lempira y es acusado de malversación de caudales públicos.



**Gustavo Pérez**

Fungió como comisionado de Convivienda. Es diputado suplente por Lempira y se le acusa de malversación de caudales públicos.



**Geovanny Castellanos Deras**

Es la segunda acusación que recibe de parte de la Ufecic. Figuró entre los imputados del caso Red de Diputados. Es acusado de complicidad de malversación.



**Hernán Vindel**

Fue diputado suplente del presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, entre 2014 y 2018. Es acusado del delito de malversación de caudales públicos.



**Audelia Rodríguez**

Fue diputada del Congreso Nacional por Atlántida entre 2014 y 2018. Fue acusada en el caso Red de Diputados. Se le imputa malversación de caudales públicos.

**Carlos Bonilla**  
Fue diputado suplente CN. Se le acusa de malversación.

**Gregorio González**  
Considerado por la Macch como extraneus. Se le acusa de malversación.

**Estela Muñoz**  
Es acusada de ser cómplice en el delito de malversación de caudales.

**José Flores**  
Es acusado de ser cómplice en el delito de malversación de caudales.

**Indira Osorio**  
Es acusada de ser cómplice en el delito de malversación de caudales.

**Iveth Navas**  
Es acusada de ser cómplice en el delito de malversación de caudales.

**Allan San Martín**

Es acusado de ser cómplice en el delito de malversación de caudales.

#### —TEGUCIGALPA

La Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción del Ministerio Público de Honduras (Ufecic) presentó ayer ante el Poder Judicial un requerimiento fiscal contra 21 hondureños que presuntamente drenaron 21.1 millones de lempiras a través de la Asociación Planeta Verde.

La acusación fue bautizada como Arca Abierta y fueron acusados cinco diputados, seis exdiputados, familiares y personas naturales.

Entre los requeridos figuran los actuales diputados del Congreso Nacional: Juan Carlos Valenzuela Molina y su suplente Gustavo Alberto Pérez, quienes representan al Partido Nacional por el departamento de Lempira.

Asimismo, la vicepresidenta del CN y diputada nacionalista por La Paz, Gladis Aurora López, así como su esposo Arnold Gustavo Castro, quien también está acusado en el caso Pandora, y su hija Ana Lucía Castro López.

En la lista se encuentra el diputado nacionalista por Yoro, Milton Jesús Puerto Oseguera y su hermano, el exdiputado suplente Fabricio Puerto Oseguera, además de la periodista y diputada por Cortés, Welsy Milena Vázquez.

También están en la acusación el exdiputado de la Unificación Democrática (UD) por Cortés y exentrenador de fútbol, Edwin Pavón, y su esposa Yajaira Lisbeth Talbott.

El exdiputado nacionalista por Francisco Morazán y exsecretario de Seguridad, Óscar Álvarez, y los excongresistas suplentes Hernán Vindel Mourra y Carlos Humberto Bonilla, y la exdiputada por Atlántida y exmiembro de la bancada de Libre, Audelia Rodríguez, implicada en el caso Red de Diputados, también están señalados en el requerimiento.

Los señores Geovanny Castellanos Deras, Estela Lisseth Muñoz, Indira Virginia Osorio, Iveth Salomé Navas, Allan Arony San Martín, José Alejandro Flores Zúniga y Gregorio Alberto González figuran en el requerimiento fiscal.

Los diputados y exdiputados son acusados a títulos de actor de malversación de caudales públicos y sus familiares y otros imputados son imputados de complicidad del mismo delito.

#### La ruta del dinero

La Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Macch) y los fiscales de la Ufecic informaron que en la acusación existen pruebas para demostrar que los acusados malversaron fondos del Estado al depositar 21.1 millones de lempiras en una cuenta bancaria a nombre de la Asociación Planeta Verde.

#### Cinco diputados actuales del Partido Nacional son los acusados.

“El dinero procedía de Casa Presidencial, del Congreso Nacional y de la Secretaría de Finanzas. Las pruebas presentadas muestran que los fondos se trasladaron a las cuentas personales de diputados propietarios y suplentes, al igual que a sus familiares y terceras personas”, informó la Macch en un comunicado.

Las investigaciones indican que el 28 de enero de 2015, tres cheques del Congreso Nacional fueron depositados en la cuenta de la Asociación Planeta Verde.

Mientras que el 19 de octubre y el 6 y 18 de noviembre se hicieron 27 desembolsos desde la Casa Presidencial a la misma cuenta, por un monto de 16.1 millones de lempiras.

De la Secretaría de Finanzas se transfirieron dos millones de lempiras el 1 de octubre de 2015, que fueron depositados en la misma cuenta bancaria.

Para ese mismo tiempo, cuatro actuales diputados, seis exdiputados y cuatro familiares recibieron 4,461,060 a través de la emisión de 21 cheques de la fundación.

Otras personas naturales que también están requeridas recibieron 784,540 lempiras a través de siete cheques. El requerimiento fiscal señala que 18 personas naturales recibieron en 31 cheques más de 5.9 millones. Indica que cuatro empleados de la Asociación Planeta Verde recibieron 21 cheques por más de 2.9 millones de lempiras y, presuntamente, una sola persona jurídica obtuvo dos con un monto de más de 6.4 millones de lempiras y otras cinco empresas recibieron cinco cheques por 517,658 lempiras.

Las investigaciones indican que los diputados y exdiputados acusados solicitaron en 2015 al presidente de la República que instruyera a la Secretaría de Finanzas, para que mediante el Programa de Asistencia Social del Gobierno se asignaran fondos para el financiamiento de proyectos sociales. Los proyectos serían ejecutados en los departamentos de Atlántida, Choluteca, Cortés, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Valle y Yoro a través de la Organización No Gubernamental Asociación Planeta Verde.

Los recursos provenientes de la Casa Presidencial, el Congreso Nacional y de la Secretaría de Finanzas, una vez ingresados a la cuenta de la Asociación, fueron depositados directamente en las cuentas personales de los diputados que hicieron la solicitud, al igual que a sus familiares y terceras personas, indica el comunicado de la Maccih.

“Al solicitar los fondos, los diputados imputados se convirtieron en garantes de los mismos y, por lo tanto, su compromiso no se limitaba simplemente en solicitar y lograr la salida del capital, sino además procurar y verificar que el dinero estatal cumpliera con la finalidad para la cual ha sido solicitada, que no tuviera un destino distinto y menos que terminara acrecentando su patrimonio y el de sus familiares cercanos”, asegura la misiva.

“La elección de la ONG Planeta Verde por parte de los diputados no fue hecha al azar, sino que responde

a un plan preconcebido que permitiría a estos fácilmente la apropiación del dinero público, ya que dicha ONG era una organización de fachada y muchos de los proyectos no formaban parte de los objetivos para los cuales había sido creada la misma”, dijo Luiz Guimaraes Marrey, vocero de la Maccih.

Señaló que esta afirmación es tan evidente en razón que el ingreso de los más de 21 millones de lempiras que llegaron de los fondos del Estado al patrimonio de la ONG, en un periodo que no supera los tres meses -28 de agosto a 9 de noviembre de 2015-, salió en igual término de su dominio -2 de septiembre a 10 de noviembre de 2015- siendo trasladado a las cuentas particulares de los diputados, sus familiares y personas particulares, cuando el capital estaba destinado para reducir la pobreza del pueblo de Honduras.

**Planeta Verde**

Sobre la Asociación Planeta Verde se conoce que fue constituida para la promoción de actividades de protección al medio ambiente y resaltar valores morales y espirituales.

Así quedó consignado en la resolución 18-2015, del 30 de enero de 2015 de la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual se le dio la personería jurídica.

Igualmente fue creada para desarrollar actividades de reforestación y limpiezas de cauces de ríos, quebrada y carreteras y promover y desarrollar el reciclaje como fuente de recursos económicos

y de mitigación ambiental. De acuerdo con esa resolución, la Asociación Planeta Verde registró como sede el cubículo 8 de un centro comercial ubicado en la colonia Miramontes de Comayagüela.

Guimaraes Marrey aseguró que “este caso evidencia una vez más, como ya afirmaron entre otros el Tribunal Superior de Cuentas, que los mecanismos de rendición de cuentas respecto al gasto de los fondos públicos son ineficientes y que existe debilidad y poca confiabilidad en las Unidades de Auditoría Interna del sector público y es indispensable fortalecer el sistema ya existente” ●●

**Fernando Maldonado**  
El Heraldo  
luis.maldonado@elheraldo.hn

## El TSC a favor de reformas a su ley orgánica

**—TEGUCIGALPA**

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) compartió la posición de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) sobre la necesidad de efectuar reformas tendientes a fortalecer el sistema de control en la administración pública.

En un comunicado, la Maccih estableció que se evidencia que los mecanismos de rendición de cuentas respecto al gasto de los fondos públicos son ineficientes.

“El TSC comparte la posición de la Maccih en el sentido que es indispensable fortalecer el sistema de control existente, con los estándares internacionales de rendición de cuentas, que permita el seguimiento y vigilancia sobre el desempeño de la administración pública”, afirmó el TSC en un comunicado. “El TSC es consciente de la urgente necesidad de aprobar reformas legales que permitan fortalecer la capacidad de prevenir y evitar que se cometan actos irregulares que perjudiquen el patrimonio público”, informó el ente contralor ●●



(1) Las cuatro cajas que contienen las pruebas que originaron el requerimiento fiscal fueron presentadas ante la Corte Suprema de Justicia. (2) El vocero de la Maccih, Luiz Marrey Guimaraes, y su equipo durante una conferencia de prensa en la que se anunció la presentación de la acusación. (3) El jefe de la Ufecic, Luis Javier Santos, y otros fiscales interpusieron el requerimiento en la CSJ.

**REACCIONAN LOS ACUSADOS**



**MILTON PUERTO**  
Diputado Partido Nacional

“Es una oportunidad de demostrar cómo se han invertido los fondos. La acción no debemos de verla por el lado negativo, sino como una oportunidad de demostrar lo que he hecho y qué mejor manera de pasar por este filtro. Tengo la conciencia tranquila, saldré con la frente en alto. Si el Estado me dio un lempira, yo he invertido dos o tres lempiras en el departamento de Yoro. Yo estoy seguro que cuando se revise mi caso se darán cuenta que los fondos que me han dado ahí están. Vamos a salir bien. Honduras necesita que tengamos mejores funcionarios”.



**GLADIS AURORA LÓPEZ**  
Diputada Partido Nacional

“Voy a hacer uso del derecho, demostrar que soy inocente. Hemos sido víctimas de que no se nos aplicara el debido proceso, vamos a estar presentando las pruebas, ese es el inicio de un proceso. Nuestra Constitución nos da el derecho a defendernos, todos los hondureños somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario. La vida es así, habrá quienes nos adversan y estarán muy contentos, echándole leña al fuego, pero también hay muchísimos orando por nosotros. Los hondureños ya están acostumbrándose a esta nueva cultura de conferencias de prensa para señalar, atacar y desacreditar personas”.



**WELSY VÁSQUEZ**  
Diputada Partido Nacional

“El hecho de que nosotros seamos políticos no quiere decir que somos delincuentes. Es mi tercer período en el Congreso Nacional, si fuera delincuente ya no estuviera en el Congreso. A mí me parece que la Maccih está siendo sorprendida por un mal trabajado que está haciendo el Ministerio Público en el país. No puede ser que porque nosotros seamos políticos nos quieran tratar de delincuentes. Me voy a defender con uñas y dientes ante el Ministerio Público y el señor Guimaraes me da lástima y pesar que se esté dejando llevar por personas malintencionadas”.



**EDWIN PAVÓN**  
Exdiputado

“Tenemos el respaldo de la Secretaría de Finanzas, Tribunal Superior de Cuentas. El único proyecto con Planeta Verde está liquidado. Las personas mencionadas en esa nota, por medio de nuestro, nos apersonamos al Ministerio Público y les dijimos que allí estábamos a la orden y disponibles toda nuestra información a la orden. Primero sale un agente que nos dice que no nos están investigando, luego que era una investigación que no había pasado a la etapa de investigación, a la tercera vez, agotamos el procedimiento administrativo por medio de notas que nos poníamos a la orden”.

**ACUSADOS. ALEGAN QUE SE LES NEGÓ DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

# Diputados se defenderán con "uñas y dientes"

Los diputados nacionalistas Welsy Vásquez, Gladys Aurora López y Milton Puerto, aseguraron que probarán que son inocentes

**TEGUCIGALPA.** Cuatro de los diputados mencionados en el caso "Arca Abierta" defendieron ayer su inocencia y advirtieron que comprobaban con documentos que los fondos recibidos a través de la Asociación Planeta Verde fueron liquidados e invertidos en proyectos sociales.

Milton Puerto, diputado nacionalista por el departamento de Yoro, dijo que probará que los fondos se usaron de forma transparente e indicó que la acción no debe verse por el lado negativo, sino como una oportunidad para que la patria tenga mejores funcionarios cada día.

"Y qué mejor que pasar por este filtro en el cual podré demostrar lo que he hecho en el departamento, mi lema ha sido el de un diputado con capacidad de gestión y hemos llevado cuanta cosa hemos podido a nuestro departamento", acotó.

Puerto dijo que espera salir bien de esta situación porque "tenemos nuestra conciencia tranquila ante Dios, nuestra familia y el departamento de Yoro, y nuestra frente en alto ante este poder del Estado al cual pertenecemos".

Por su lado, Welsy Vásquez, representante de Cortés, dijo que la Maccih fue sorprendida por el mal trabajo que está haciendo el Ministerio Público y adelantó que se defenderá con las "uñas y dientes" para probar que no es una delincuente.

"El hecho de que nosotros seamos políticos no significa que seamos delincuentes", dijo la congresista nacionalista, quien afirmó que ahí están tres canchas en Chamelecón que hablan de lo que he hecho en ese sector.

En similares términos se pronunció la legisladora nacionalista, Gladys Aurora López, quien expuso que probará su inocencia ante las instancias correspondientes.

"No olviden nuestra Constitución, nos da el derecho a defendernos y todos los hondureños somos inocentes hasta que se nos demuestre lo contrario", apuntó la expresidenta del Partido Nacional



**"CREO QUE EL MINISTERIO PÚBLICO HA SORPRENDIDO NUEVAMENTE A LA MACCIH"**

WELSY VÁSQUEZ  
Diputada PN



**"NO OLVIDEN QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN NOS DA EL DERECHO DE DEFENDERNOS"**

GLADYS AURORA LÓPEZ  
Diputada PN



**"TENEMOS EL RESPALDO QUE EL ÚNICO PROYECTO CON PLANETA VERDE ESTÁ LIQUIDADO"**

EDWIN PAVÓN  
Exdiputado UD

## TSC admite debilidades y pide al Congreso fortalecer la fiscalización en sector público

**EL TSC dice que presentó una reforma para fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en el sector público**

**TEGUCIGALPA.** Luego de los señalamientos del jefe de la Maccih Luiz Marrey-Guimarães a los ineficientes mecanismos de rendición de cuentas para el control del gasto de los fondos públicos, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) salió al paso al reconocer la necesidad de efectuar reformas tendien-

tes a fortalecer el sistema de control en la administración pública.

El TSC admitió y compartió la posición de la MACCIH en el sentido que es indispensable fortalecer el sistema de control existente, con los estándares internacionales de rendición de cuentas, que permita el seguimiento y vigilancia sobre el desempeño de la administración pública.

Indicó que es urgente aprobar reformas legales que

conduzcan a fortalecer la capacidad de prevenir y evitar que se cometan actos irregulares que perjudiquen el patrimonio público. Recordó que en dos ocasiones, en 2017 y 2018, el pleno de magistrados del TSC presentó ante el honorable Congreso Nacional un proyecto de reforma a su Ley Orgánica, pero lamentó que prácticamente no se hizo nada y que las políticas de tolerancia se inician desde el Poder Legislativo.

de Honduras. Recordó que en febrero fueron notificados de que estaban siendo investigados, por lo que contrataron un bufete para que se apersonara ante el Ministerio Público para que se les proporcionara información de las indagaciones en su contra, pero "me negaron el derecho de saber por qué estaba siendo investigada". Dijo que ha tenido la sana intención de colaborar con las autoridades, pero denunció que ha sido víctima de que no se le haya aplicado el debido proceso.

"Lo último que nosotros hici-

mos fue solicitar a la Corte un amparo en vista de que no se daba información", apostilló. López agregó que muchas personas saben muy bien y han visto cuantos beneficios han llegado a sus comunidades a través de sus manos, por lo que estarán presentando las pruebas de ello. "Pudimos haberlo hecho antes si tan solo nos hubieran permitido tener la información, pero nos negaron durante ocho o nueve meses ese derecho", concluyó. Edwin Pavón, exvicepresidente del Congreso Nacional y exdiputado por Unificación

Democrática (UD) por Cortés, afirmó que el proyecto que ejecutó con la asociación Planeta Verde está totalmente liquidado y que tiene las pruebas correspondientes. "Tenemos el respaldo de la Secretaría de Finanzas, Tribunal Superior de Cuentas y que el único proyecto con Planeta Verde está liquidado". Pavón indicó que el proyecto se ejecutó en 2015 con un fondo que oscilaba entre 600,000 a 800,000 lempiras. Recordó que pidieron información al Ministerio Público, pero también se les negó.

**MISIÓN. ADEMÁS VELABA POR EL AMBIENTE**

**LUGAR.** Cerrada estaba ayer la entrada al segundo piso del centro comercial adonde funciona o funcionó Planeta Verde.

## Planeta Verde se creó para promover valores espirituales

**La Maccih asegura que esta oenegé no fue seleccionada al azar para desviar recursos del Estado de Honduras**

**TEGUCIGALPA.** La Asociación Planeta Verde, usada para el desvío de 21 millones de lempiras de fondos públicos, fue constituida para la promoción de actividades de protección al medio ambiente y resaltar valores morales y espirituales.

Así quedó consignado en la resolución 18-2015, del 30 de enero de 2015 de la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual se le dio la personalidad jurídica a esa oenegé.

"La Asociación tiene como objetivos específicos los siguientes: a) Desarrollar cursos, seminarios, conferencias, afiches, volantes, rótulos sobre temas ambientales, económicos, científicos, culturales, de desarrollo sostenible y de los valores morales y espirituales", dice el escrito.

Otra de sus misiones era la de "la preservación y conservación del medio ambiente gestionando programas y proyectos sostenibles dirigidos a instituciones educativas, entidades gubernamentales, del sector privado y a las comunidades en general". Igualmente -señala el documento- fue creada para desarrollar actividades de reforestación y limpiezas de cauces de ríos, quebradas y carreteras, y promover y desarrollar el reciclaje como fuente de recursos económicos y de mitigación ambiental.

De acuerdo con esa resolución, la Asociación Planeta Verde registró como sede el cubículo 8 del Centro Co-

## Aval de Gobierno



**Resolución 18-2015 del 30 de enero de 2015 publicada en La Gaceta en la que se consigna la creación de Planeta Verde.**

mercial Miramontes, en la colonia Miramontes, de Tegucigalpa.

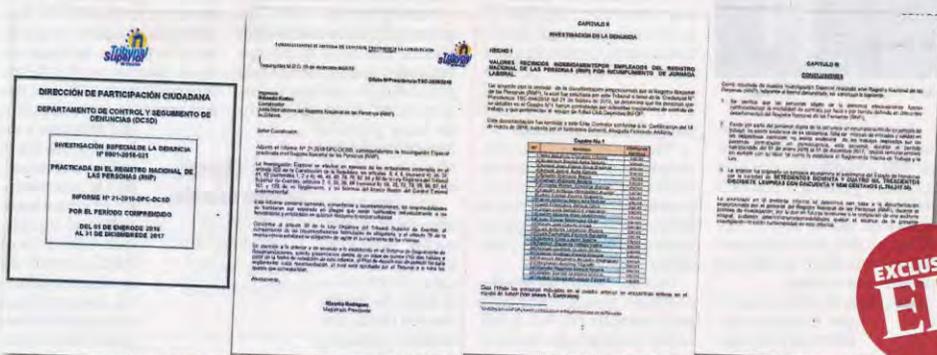
**Fachada.** La Unidad de Apoyo contra la Corrupción de la Impunidad (Ufecic) acusó a 21 personas de la malversación de esos fondos, entre los que se incluye a 11 diputados y exdiputados. El vocero de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih), Luiz Antonio Guimarães, señaló que "la elección de la oenegé Asociación Planeta Verde por parte de los diputados no fue hecha al azar, sino que responde a un plan preconcebido que permitía a estos fácilmente la apropiación de dinero público".

Esta institución sin fines de lucro era una entidad "fachada" y muchos de sus proyectos no formaban parte de los objetivos para los cuales fue creada, aseguró el vocero de la Maccih.

# 4. País

**Confirman denuncia** Una investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) revela que el RNP pagó más de 784,000 lempiras a jugadores que ni trabajaban

## TSC: El RNP sí paga a jugadores de equipo de fútbol con sus fondos



El informe de 11 páginas confirma que los jugadores del Club Deportivo Infop, ahora Real de Minas, fueron contratados por el Registro Nacional de las Personas (RNP), tal y como lo denunció la Unidad Investigativa de EL HERALDO en febrero de este año.

—TEGUCIGALPA  
Así como lo denunció la Unidad Investigativa de EL HERALDO, 26 jugadores del Club Deportivo Infop, ahora Real de Minas de la Liga Nacional de Fútbol, fueron pagados con fondos del Registro Nacional de las Personas (RNP), y no cumplieron con sus labores.

Una investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), realizada este año, confirmó la denuncia y encontró que debido a estas acciones irregulares se produjo un perjuicio económico al patrimonio del Estado por 784,317.56 lempiras.

El 20 de febrero de 2018, la Unidad Investigativa de EL HERALDO reveló que directivos del RNP habían conformado el equipo Infop, y que los jugadores eran contratados por medio del RNP en funciones poco relevantes o innecesarias.

La Unidad Investigativa se introdujo al RNP, encontrando a los atléticos jóvenes abriendo puertas, cargando cajas o entregando identidades.

Los demás empleados de la institución se quejaron de las preferencias para los jugadores del equipo que se alistaba para ascender a primera división de fútbol profesional, cuyo directivo principal era Gerardo Martínez, exdirector técnico del RNP.

La Agencia Técnica de In-

### Así lo informó EL HERALDO



La Unidad Investigativa de EL HERALDO denunció que con fondos del RNP se estaba pagando un equipo de fútbol.



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) comenzó las investigaciones, concluyendo la veracidad de la denuncia.

vestigación Criminal (ATIC) y el TSC comenzaron a realizar las indagaciones del caso.

La investigación la realizó la Dirección de Participación Ciudadana del TSC en respuesta a la denuncia No. 0801-2018-021.

La investigación especial tenía como objetivo determinar si los integrantes del Club Deportivo Infop son empleados del RNP, la legalidad de su nombramiento, el cumplimiento de sus labores, jornada de trabajo asignada y determinar si existía un perjuicio económico en contra del

patrimonio del Estado.

### Hallazgos

En el capítulo segundo de la investigación de la denuncia, el TSC comprobó que la lista de jugadores que reveló EL HERALDO es auténtica.

### Unos 26 jugadores del equipo Infop fueron contratados por el RNP.

“De acuerdo con la documentación proporcionada por el RNP, se determinó que 26 personas fueron contratadas por diferentes modalidades de contrato de trabajo y que pertenecían al equipo de fútbol Club Deportivo Infop. De estas, 10 se encuentran activos en dicho

## Becas fraudulentas dejaron un perjuicio de 10.5 millones

—TEGUCIGALPA  
Un daño al patrimonio en contra del Estado por el orden de los 10.5 millones de lempiras fue lo que ocasionó el otorgamiento de becas fraudulentas en la Secretaría de Salud.

Eso es lo que revela el informe No. 17-2018-DPC-DCSD notificado a las autoridades de esa cartera minis-

terial, y que se desprende de una investigación especial practicada al periodo comprendido del 6 de mayo de 2014 al 12 de noviembre de 2016. “Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; las responsabilidades determinadas se tramitarán por separado en pliegos que serán notificados individualmente a los

equipo”, ratifica el informe en poder de EL HERALDO.

“Se verificó que las personas objeto de la denuncia efectivamente fueron contratadas bajo la modalidad de contrato por hora o por tiempo definido en diferentes departamentos del RNP”, reza el documento.

Pero esto no es todo, se determinó que 24 de las personas antes descritas presentan ausencias o incumplimiento de su jornada de trabajo y la Administración no presentó evidencia que indique que este personal haya desarrollado algún trabajo en el RNP durante los años 2016 y 2017.

De igual forma, 24 de los señalados presentaron ausencias injustificadas o no cumplieron con su jornada laboral en los puestos asignados.

“No existe evidencia de su asistencia, falta de marcas de entradas y salidas”, detalló el documento.

Tampoco se encontró evidencia de los trabajos realizados por las personas contratadas. En consecuencia, “este personal, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 recibió remuneraciones sin cumplir con su labor, tal como lo establece el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley”. Al revisar los pagos hechos entre el 2016 y el 2017, el TSC descubrió que se pagaron más de 784,000 lempiras a los jugadores con recursos del RNP.

### Reacción

Sobre el particular, el coordinador de la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas (RNP), Rolando Kattán, afirmó ayer a EL HERALDO que ya no se les renovará contrato a los jugadores de Club Deportivo Real de Minas. “Hay diferentes medidas que hemos tomado, la primera es que tenían permisos especiales para su entrenamiento y mandamos una circular de que todos los funciona-

### Conclusiones Si fueron contratados por el RNP y faltaban a sus labores

#### 1 Se verificó que los jugadores fueron contratados

Se verificó que las personas denunciadas efectivamente fueron contratadas bajo la modalidad de contrato por hora o por tiempo definido en diferentes departamentos del Registro Nacional de las Personas.

#### 2 No existe evidencia de los trabajos realizados

Existe incumplimiento de su jornada de trabajo; no existe evidencia de su asistencia, falta de marcas de entradas y salidas en los respectivos controles y no hay evidencia de los trabajos realizados.

#### 3 Perjuicio supera los 784,000 lempiras

Este accionar del directorio del RNP originó un perjuicio económico de 784,317.56 lempiras al patrimonio del Estado de Honduras, lacerando las finanzas de esta institución pública.

rios debían de trabajar en su horario completo”.

“La segunda es que los contratos de los jugadores que se les vencen el 31 de diciembre, ya no se les va a renovar a nadie”, sentenció el funcionario.

Además, identificaron aumentos selectivos para algunos integrantes del club deportivo y estos fueron frenados ●●

Ciencias Médicas, entre los años 2014 y 2016, al tenor del Acuerdo Ministerial 103 Pago de Becas, el cual había sido anulado.

El TSC concluye que no existió un adecuado control sobre el proceso de otorgamiento de salarios-becas. “Se efectuaron pagos de becas a personal que no figura en los listados oficiales proporcionados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y/o Centros Formadores, se observó una manipulación del proceso para beneficiar a personas ajenas al mismo”, concluye el TSC ●●

## 6. País

Martes 4 de diciembre de 2018  
EL HERALDO

**Opinión** La suspensión del cargo sin goce de sueldo a Andrés Láinez Mejía determinó el ente contralor del Estado

## TSC insta a hacer concurso para el auditor de la UNAH



FOTO: EL HERALDO

La selección del nuevo auditor interno de la UNAH deberá efectuarse a la brevedad, exhortó el TSC.

### —TEGUCIGALPA

Luego de emitir su opinión y detectar irregularidades en su nombramiento, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) instó ayer a que se someta a concurso la plaza de auditor interno de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). La designación de Andrés Láinez Mejía en este cargo no se realizó conforme a lo establecido en el marco rector de la Auditoría Interna del sector público,

emitido por el ente contralor del Estado, de acuerdo con el dictamen expuesto en el oficio No. 3590-2018 remitido a la titular de la Junta de Dirección Universitaria (JDU), Aleyda Romero Escobar.

Aunque el principal órgano administrativo de la máxima casa de estudios pidió la opinión al TSC sobre el proceso de despido de este funcionario, esta no se emitió de manera favorable, ya que el ente constitucional no participó, ni tampoco

manifestó la no objeción para su nombramiento. Hace una semana, EL HERALDO divulgó una denuncia interpuesta en contra de Láinez Mejía que señala que fue electo en su cargo cuando aún fungía como socio activo de la empresa Ciencias y Desarrollos Consultores (Cide), que suscribió un contrato millonario con la UNAH en el 2015.

Al haber aspirado al cargo de auditor interno y ser posteriormente electo “se irrespetó en forma flagrante y consecutiva las normas de conducta ética del servidor público”, conforme a la acusación presentada en octubre pasado.

### Análisis de denuncia

El TSC procedió a evaluar y, a su vez, analizar esta denuncia y al tratarse de un caso de conflicto de interés se trasladó a la Dirección de Probidad y Ética.

“El auditor interno Andrés Láinez Mejía- violó algunas disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público, al no poner en conocimiento la relación que existía con la empresa consultora Cide, razón que compromete la independencia de criterio que debe ostentar como auditor”, subrayó la dependencia de esta institución.

Por tal razón, recaería aplicar una falta grave a Láinez Mejía que consistiría en una suspensión sin goce de sueldo por ocho días hábiles, sin perjuicio que el Tribunal Superior de Cuentas proceda a la investigación por otros hechos que pudieran dar lugar a una responsabilidad administrativa ●●

Redacción  
El Heraldo  
diario@heraldo.hn

### JDU

#### Solicitan auditoría

Por problemas técnicos que presentó el software que implementa la empresa Cide en departamentos de la UNAH, la Junta de Dirección Universitaria (JDU) solicitó a Andrés Láinez Mejía una auditoría.

10 La Tribuna Miércoles 12 de diciembre, 2018

## Urge fortalecer sistema de control de administración pública

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) comparte la posición de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la necesidad de efectuar reformas tendientes a fortalecer el sistema de control en la administración pública.

En su comunicado, la MACCIH informa pormenores del caso denominado “Arca Abierta”, exponiendo en un apartado que “se evidencia que los mecanismos de rendición de cuentas respecto al gasto de los fondos públicos, son ineficientes”.

A ello, “se suma que el Tribunal Superior de Cuentas en el Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas del Sector Público 2017 del 31 de julio del 2018, halló debilidad y poca confiabilidad en las Unidades de Auditoría Interna del sector público”.

Al respecto, el TSC comparte la posición de la MACCIH en el sentido que es indispensable fortalecer el sistema de control existente, con los estándares internacionales de rendición de cuentas, que permita el seguimiento y vigilancia sobre el desempeño de la administración pública.

### CAPACIDAD

El TSC es consciente de la urgente necesidad de aprobar reformas legales que permitan fortalecer la capacidad de prevenir y evitar que se cometan actos irregulares que perjudiquen el patrimonio público.

Sobre este particular, en dos ocasiones, en el año 2017 y en el 2018 el pleno de magistrados del TSC presentó ante el Congreso Nacional un proyecto de reforma a su Ley Orgánica.

Lunes 10 de diciembre de 2018  
EL HERALDO

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

### COMUNICADO: ROTACIÓN DE PRESIDENCIA

El Tribunal Superior de Cuentas, por este medio hacer saber a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores Ejecutivos, Alcaldes Municipales y al público en general, que a partir del viernes 7 de diciembre de los corrientes, la Presidencia de este Ente Contralor del Estado, es ocupada por el Magistrado **Roy Pineda Castro**.

Por lo tanto, todo documento, trámite y correspondencia debe enviarse o tramitarse a nombre del nuevo titular del TSC.

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de diciembre de 2018.

Tel. 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917  
Página web: [www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn)  
Facebook y Twitter: @tschonduras

# Cumpleaños del mes de Diciembre

NOMBRE

FECHA

JOSE SANTOS AGUILAR SALINAS	01
ROSA DINABEL ORTIZ BURGOS	01
CARLOS ABEL PINTO LOPEZ	02
FREDY DEMETRIO BERRIOS PADILLA	02
JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ	02
JUAN RAMON GONZALEZ MAIRENA	02
MARIA LASTENIA AGUILAR NOLASCO	02
FRANCISCA MARTINEZ ZEPEDA	03
KARLOS VLADIMIR AGUILAR BANEGAS	03
SONIA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	04
VICTOR MANUEL MORAN FLORES	04
JESUS ANTONIO FLORES	05
LUIS ANTONIO CRUZ GARAY	05
MARIO DAGOBERTO TINOCO MONTENEGRO	05
SANDRA PATRICIA LOPEZ MOLINA	06
JOSE IRAEL LUNA FLORES	07
JESUS RENIERY SOTO NAVAS	11
JOSE ALFREDO QUIROZ AGUILAR	11
MARINA ENCARNACION NAIRA CERRATO	11
YAMIS CAROLINA SUAZO ESPINOZA	11
KEYBER YAMILETH SUAZO RIVERA	12
LESLY DIANA VIJIL CALIX	12
JOSE ANIBAL PERINO YANEZ	14
LESBIA LORENA RODRIGUEZ CABALLERO	14
NELSON JAVIER ESPAÑA SEGOVIA	14
MAYRA MARLENE VALLE VILLANUEVA	15
YESSICA ELIZABETH SANCHEZ FLORES	15
EDIS YAMITH PARADA OSORIO	16
FEDERICO DUARTE ACOSTA	17
LUZ MARIA DIAZ VALLE	18
MARINA SUYAPA ZELAYA ORTEZ	18
RICARDO HUMBERTO CALDERON QUAN	18
BESSY JAMILETH SILVA CERRATO	19
FANY CRISTIANA FIGUEROA MACIAS	21
DOUGLAS RAMON AGUILERA	22
ELSY DAILENY MACIAS BONILLA	22
MELBA LIDIA NUNEZ CARRANZA	22
ERICK FERNANDO ALVAREZ MORENO	23
ARACELI DE JESUS AGUILAR ANDRADE	24
BELINDA GABRIELA GIRON GRADIZ	24
ETHEL FABIOLA MEJIA VELASQUEZ	24
RITZA ELIZABETH SOLORZANO AGUILAR	24
GERSON JONAS RODRIGUEZ SOSA	25
MIGUEL PADILLA BERRIOS	25
RICARDO RODRIGUEZ	25
LILIAN YANETH MENDOZA CORRALES	27
MILLISEN ANDREA CASTELLANOS MEJIA	27
KATYA MILDRED PONCE ACEITUNO	29
LEDYS PATRICIA AMAYA FIALLOS	29
ROY PINEDA CASTRO	29
CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO	30
LAURA LEE GOUGH RODRIGUEZ	31
SANDRA LIZETH VALLADARES GUEVARA	31



# Cumpleaños del mes de Enero

NOMBRE FECHA

ASUNCION ARNULFA ESPINOZA HERNANDEZ	01
DULCE CECILIA BARRIENTOS MONCADA	01
GABRIELA PATRICIA PUERTO MATAMOROS	01
DORIS YAMILETH VILLALOBO SALGADO	02
LUDIN SULAY ANDRADE MATAMOROS	03
OSCAR RAMIREZ ANDINO	03
OSMAN ALBERTO AVILA GARCIA	04
RAMON ORLANDO RIVERA SANCHEZ	04
ALEJANDRA CAROLINA HERNANDEZ MUNOZ	05
LEYLA JACINTA MATUTE ZABLAH	05
MIRIAM JESUS BARAHONA OSORTO	05
WENDY SUYAPA ZELAYA GONZALES	05
FRANCISCO EDGARDO TERCERO	06
JOSE WILFREDO FRANCO LOPEZ	06
KAREN PATRICIA FLORES AVILA	07
EMMA VICTORIA GUZMAN QUINTANILLA	09
MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ	10
IRMA LETICIA VASQUEZ SANCHEZ	11
MIRNA MELISSA TERCERO	11
JOSUE MIGUEL LICONA LICONA	13
LORENA ALEJANDRINA VILORIO MONCADA	14
MIRIAM YOLANDA SALINAS	14
OSCAR RAMIREZ BANEGAS	14
SUYAPA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	14
CARMEN XIOMARA RODEZNO OYUELA	15
WALTER MARELL GARCIA	15
CARLA CECILIA SOLORZANO ROQUE	16
MILIER ISAIAS SANTOS	16
ISSAC NATHANAEL LAINEZ OYUELA	17
MEDARDO DE JESUS OSEGUEDA FONSECA	17
NORMA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ	17
REYNA LETICIA MOLINA MOLINA	17
BERTA GABRIELA AGUILERA ESCALANTE	18
CARMEN GISELLE DISCUA MATUTE	18
KENIA CAROLINA MENDOZA TURCIOS	18
LAURA ELENA MONCADA ARGUIJO	18
ELIANA SUYAPA SUAZO SUAZO	20
ALBA NINOSKA SAUCEDA MARTINEZ	21
MAXIMILIANO MEZA MARTINEZ	21
MIRNA ASUCENA DAVID SANTOS	21
BRANDON YASSIR CASTILLO ISAULA	22
MAIRA JUDITH RODRIGUEZ ESCOBAR	22
ERY YUBINY MENDOZA ZAVALA	23
JAVIER ANTONIO HENRIQUEZ FLORES	23
JOSE RAMON IZAGUIRRE FLORES	23
JOSE RAMON SOLANO VASQUEZ	24
JOSE SAUL ZUNIGA	24
MARIO ALBERTO VILLANUEVA MENJIVAR	25
BELKIS OSIRIS LAINEZ AGUILAR	26
MARLENE LIZETH CARCAMO MELGIN	26
NORMA LIZETH BARAHONA ORDONEZ	26
FREDY JAVIER ENAMORADO RODRIGUEZ	27
KARLA DALILA FUNEZ FLORES	28
RENE RICARDO ROJAS HERNANDEZ	28
CESAR OMAR IZAGUIRRE SANCHEZ	29
FRANCISCA DE JESUS SILVA RUIZ	29
PERLA YESENIA VILLAREAL AMAYA	29
RAMON ROSA ALONZO CRUZ	29
CLAUDIA ROSINDA BARRIENTOS	30
GRACIA MARIA COELLO GODOY	30
MARIA SUYAPA TERCERO VEGA	30
THATIANA WALESKA BARRIOS OSORIO	30
LUISA MERCEDES PINO GARCIA	31
SOFIA ALEJANDRA SIERRA RODRIGUEZ	31



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

---

DICIEMBRE 2018